oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—Don Joan Catala Pons, Secretario del Consejo de Administración.—65.455.

2.a 18-11-2008

ANTAKOA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 88/08 ha instancia de Víctor Manuel Fernández Campo, ha dictado el 31-10-08, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 18.348,07 euros de principal más otros 3.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 31 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—65.029.

ANTONIO VILLATOBAS, S. L.

Declaración de insolvencia

 D.ª Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución núm. 623/2007 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de Miguel Angel Hernández del Pozo se ha dictado auto en fecha 15/10/08 por el que se declara a la ejecutada Antonio Villatobas, S.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 23.642,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisonal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—64.993.

ARIBAU 240, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Javier Johny Chavez Cano contra «Aribau 240, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2008, por el que se declara a «Aribau 240, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 5.331,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de noviembre de 2008.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—65.657.

AROTZ FOODS, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Los Administradores Solidarios de Arotz Foods, Sociedad Anónima, han decidido convocar Junta General Ordinaria de Accionistas la cual tendrá lugar en el domi-

cilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana 20, 2.ª planta, el día veintitrés de diciembre de dos mil ocho, a las doce (12:00) horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, veinticuatro de diciembre, en el mismo sitio y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultado e informe de gestión de Arotz Foods, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Renovación de los auditores de cuentas de Arotz Foods, Sociedad Anónima.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones estatutarias concordantes, se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas, que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General (Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuestas de acuerdos).

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de treinta (30) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración.

Los accionistas que no asistan personalmente a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador Solidario, Miguel Ángel Pérez Álvarez.—65.705.

ARPADA, S. A.

(Sociedad absorbente)

EQUIPAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES PARA LA EDIFICACIÓN, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Arpada, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Equipamientos Medioambientales Para la Edificación, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado con fecha de hoy, la fusión por absorción de la sociedad «Equipamientos Medioambientales Para la Edificación, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida) por parte de su único socio, la sociedad «Arpada, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). La fusión se ha acordado sobre la base del Proyecto de fusión aprobado por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 17 de octubre de 2008 considerando como balances de fusión de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de julio de 2008 y como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Arpada, Sociedad Anónima», la del día (incluido) de presentación de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid para su inscripción.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos del

artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—D. Pablo González García, Consejero Delegado Solidario de «Arpada, S.A.» y Administrador único de «Equipamientos Medioambientales Para la Edificación, S.A.», Unipersonal.—65.968.

1.a 18-11-2008

AUTOMÁTICOS ORENES, S. L. U. (Sociedad absorbente) AUTOMÁTICOS ALMEDINA, S. L. U. RECREATIVOS MICAELA GR, S. L. U. DIMAQ 2000, S. L. U.

RECREATIVOS OLISOL, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de universal de las sociedades Automáticos Orenes, S.L.U. (Sociedad absorbente), y Automáticos Almedina, S.L.U., Recreativos Micaela GR S.L.U., Dimaq 2000 S.L.U. y Recreativos Olisol, S.L.U. (Sociedades absorbidas) celebradas el día 20 de octubre de 2008 acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente Automáticos Orenes, S.L.U. Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 27 de octubre de 2008.–El Administrador Único de las Sociedades, Absorbidas.–El Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente, Eliseo Orenes Rodríguez.–65.646. 1.ª 18-11-2008

AUTOR PUBLICIDAD EXTERIOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

SISTEMAS E IMAGEN PUBLICITARIA, S.L.U.

MUNDEX PUBLICIDAD, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de Junio de 2008 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Autor Publicidad Exterior, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el Socio Único de «Sistemas e Imagen Publicitaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Mundex Publicidad, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), aprobaron por unanimidad la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de las dos últimas por la primera de ellas, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas «Sistemas e Imagen Publicitaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Mundex Publicidad, Sociedad Limitada Unipersonal», incorporando por tanto en bloque, todo el activo y pasivo de estas últimas a la sociedad absorbente, «Autor Publicidad Exterior, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas...

La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los respectivos Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona y a los correspondientes balances de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007.

Igualmente, se acordó por unanimidad el cambio de la denominación social actual de la sociedad absorbente por la denominación social de la sociedad absorbida «Sistemas e Imagen Publicitaria, Sociedad Limitada.» y el traslado del domicilio social de la sociedad absorbente a Montcada i Reixacs (Barcelona), Polígono Industrial Coll de Montcada, calle Roca Plana número 18.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 6 de noviembre de 2008.—Secretaria del Consejo de Administración de Autor Publicidad Exterior, Sociedad Limitada, Doña Ester Escrivá de Romaní Giró.—Administrador Unico de Sistemas e Imagen Publicitaria, Sociedad Limitada Unipersonal y Mundex Publicidad, Sociedad Limitada Unipersonal: Autor Publicidad Exterior, Sociedad Limitada, representante físico, Carlos Roberto Pérez de Jáuregui Hennessy.—66.030.

1.a 18-11-2008

BALCANELA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 8 de noviembre de 2008, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Socios desembolso pendiente	282.600,00
Edificio copérnico	734.792,89
Parking Santaló	13.733,11
Total activo	1.031.126,00
Pasivo:	
Capital	737.520,00
Prima Emisión	150.200,00
Reservas	10.686,99
Aportación socios para cubrir tesore-	
ría	10.286,13
Resultados	122.432,88
Total pasivo	1.031.126,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de noviembre de 2008.—El Liquidador, José Luis Balcells Canela.—65.651.

BAZARPE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de insolvencia

María José Menéndez Urbón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en la ejecución 79/08 seguida en este Juzgado de mi cargo se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 2008 auto por el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional de la Empresa Bazarpe Construcciones Sociedad Limitada Laboral con CIF 74163986, por la cantidad de 2.532,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 3 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial María José Menéndez Urbon.—64.973.

BEHEER PV, S. L.

(Sociedad absorbente)

MONTOLÁN, S. L. Sociedad unipersonal

MONTENOBLE GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

AUZOLÁN GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

MONTE ARRAIZ, S. L. Sociedad unipersonal

MONTBEAU INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Beheer PV, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Montolán, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Montenoble Gestión, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Auzolán Gestión, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Monte Arraiz, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «Montbeau Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal, el 12 de noviembre de 2008, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades «Montolán, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Montenoble Gestión, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Auzolán Gestión, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal». «Monte Arraiz, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «Montbeau Inmobiliaria, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas), por la mercantil «Beheer PV Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 13 de noviembre de 2008.—Doña Evangelina Espinosa Hurtado, Administradora Única de «Beheer PV, S. L. Sociedad Unipersonal», don Aitor Solozábal Sáez, Administrador Único de «Montenoble Gestión, S. L. Sociedad Unipersonal», don Aitor Solozábal Sáez en calidad de representante de «Montenoble Gestión, S. L. Sociedad Unipersonal», Sociedad que es Administradora Única de «Montbeau Inmobiliaria, S. L.», «Montolán, S. L. Sociedad Unipersonal», «Auzolán Gestión, S. L. Sociedad Unipersonal», y «Monte Arraiz, S. L. Sociedad Unipersonal».—66.057.

BERGELL SOCIEDAD DE CARTERA, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 22 de diciembre de 2008, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, avenida Diagonal, 399, planta 5, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 23 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

Barcelona, 10 de noviembre de 2008.—Don José Luis Stampa Jager, Secretario del Consejo de Administración.—65.649.

BOSADO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Bosado, Sociedad Limitada, con CIF B-41034885, se convoca a los señores accionistas a Junta general de socios, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Polígono Industrial Store, calle Nivel, número 12-3, Sevilla, a las trece horas del día 22 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, o el siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Designación de auditores de cuentas, titular y suplente por un período de tres años.

Cuarto.—Redenominación de oficio de las participaciones sociales para fijar su importe en 6,01 euros, con la consiguiente reducción de capital social por importe de 2,41 euros con destino a Reservas.

Quinto.—Aumentar el capital social en 298.997,50 euros, mediante la emisión de 49.750 participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Sexto.-Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Romero Rubiano.—64.964.

BRUNO Y PATRICIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 173/2007, seguido en este Juzgado a instancia de doña María Luz Rodríguez Piñero Jiménez contra Bruno y Patricia, S. L., se ha dictado Auto con fecha 18-09-2008